ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/L/1066

18 de julio de 2019

(19-4772)

Original: inglés

DOCUMENTOS FINALES DE LA REUNIÓN DEL G-20 CELEBRADA EN EL JAPÓN EN 2019

La siguiente comunicación, de fecha 16 de julio de 2019, se distribuye a los Miembros a petición de la delegación del Japón.

I. DECLARACIÓN DE LOS LÍDERES DEL G-20 EN OSAKA

PREÁMBULO

1. Nosotros, los líderes del G-20, nos reunimos en Osaka (Japón) los días 28 y 29 de junio de 2019 para aunar esfuerzos encaminados a abordar los principales desafíos económicos que afronta el mundo. Trabajaremos conjuntamente para promover el crecimiento económico mundial, aprovechando las posibilidades que brinda la innovación tecnológica, en particular la digitalización, y su aplicación en beneficio de todos.

2. Basándonos en la labor realizada por las presidencias anteriores, nos esforzaremos por crear un círculo virtuoso de crecimiento abordando las desigualdades y por dar forma a una sociedad en la que todas las personas puedan aprovechar al máximo su propio potencial. Tenemos la determinación de construir una sociedad capaz de sacar partido de las oportunidades y hacer frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales, tanto los presentes como los futuros, incluidos los que se derivan del cambio demográfico.

3. Seguiremos encabezando los esfuerzos destinados a promover el desarrollo y abordar otros desafíos mundiales con el fin de allanar el camino hacia un mundo inclusivo y sostenible, con arreglo a lo previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ECONOMÍA MUNDIAL

4. Según parece, el crecimiento mundial está estabilizándose y la mayoría de las previsiones anuncian un moderado repunte a finales de este año y en 2020. Esta recuperación se sustenta en el hecho de que en algunos países el mantenimiento de condiciones financieras flexibles y medidas de estímulo va surtiendo efecto. Sin embargo, la tasa de crecimiento continúa siendo baja y existe el riesgo de que la situación empeore. Mayor importancia aún reviste la circunstancia de que las tensiones comerciales y geopolíticas se hayan intensificado. Seguiremos afrontando estos riesgos, y estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas.

5. Reafirmamos nuestro compromiso de usar todas las herramientas de política para lograr un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo, y de salvaguardarnos de los riesgos, intensificando el diálogo y las medidas para mejorar la confianza. La política fiscal debe ser flexible y favorecer el crecimiento a la vez que reconstruir los mecanismos de amortiguación donde sea necesario y garantizar que la deuda, expresada como porcentaje del PIB, permanezca en un sendero sostenible. La política monetaria continuará apoyando la actividad económica y garantizará la estabilidad de los precios, en consonancia con los mandatos de los bancos centrales. Es preciso que las decisiones de los bancos centrales sigan comunicándose debidamente. La aplicación continua de reformas estructurales mejorará nuestro potencial de crecimiento. Reafirmamos asimismo los compromisos en materia de política cambiaria asumidos por los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de Bancos Centrales en marzo de 2018.

6. Los desequilibrios en cuenta corriente a nivel mundial se han reducido desde la crisis financiera mundial, en particular en las economías emergentes y en desarrollo, y se han concentrado cada vez más en las economías avanzadas. No obstante, siguen siendo considerables y persistentes, y las posiciones de inversión internacional siguen divergiendo. Al evaluar las balanzas exteriores, señalamos la importancia de vigilar todos los elementos de la cuenta corriente, en particular las balanzas del comercio de servicios y de los ingresos. Con el ánimo de mejorar la cooperación, afirmamos que se necesitan políticas macroeconómicas y estructurales cuidadosamente calibradas y adaptadas a las circunstancias específicas de los países para abordar los desequilibrios excesivos y mitigar los riesgos en el empeño de alcanzar el objetivo de crecimiento vigoroso, sostenible, equilibrado e inclusivo que se ha fijado el G-20.

7. Los cambios demográficos, en particular el envejecimiento de la población, presentan desafíos y oportunidades a todos los miembros del G-20, y estos cambios requerirán medidas de política que abarquen políticas fiscales, monetarias, financieras, relativas al mercado de trabajo y otras políticas estructurales. Para fortalecer la inclusión financiera en una sociedad con una elevada proporción de personas de edad, suscribimos las prioridades de la Política de Fukuoka del G-20 sobre el envejecimiento y la inclusión financiera.

PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL SÓLIDO

Comercio e inversión

8. Acogemos con agrado la Declaración Ministerial sobre Comercio y Economía Digital del G-20 formulada en Tsukuba. Nos esforzamos por crear un entorno para el comercio y la inversión libre, justo, no discriminatorio, transparente, previsible y estable, y por mantener nuestros mercados abiertos. El comercio y las inversiones internacionales son motores importantes de crecimiento, productividad, innovación, creación de empleo y desarrollo. Reafirmamos nuestro apoyo a la reforma necesaria de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para mejorar sus funciones. Trabajaremos constructivamente con los demás Miembros de la OMC, en particular en el período previo a la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC. Estamos de acuerdo en que es necesario adoptar medidas para que el funcionamiento del sistema de solución de diferencias sea conforme con las normas tal como las negociaron los Miembros de la OMC. Asimismo, reconocemos que los acuerdos de libre comercio bilaterales y regionales compatibles con las normas de la OMC desempeñan un papel complementario. Trabajaremos para garantizar la igualdad de condiciones para todos con miras a promover un entorno propicio para las empresas.

Exceso de capacidad

9. Tomamos nota de los avances realizados hasta la fecha por el Foro Mundial sobre el Exceso de Capacidad Siderúrgica (GFSEC) y pedimos a los Ministros competentes de los miembros del GFSEC que estudien maneras de impulsar la labor del Foro y alcancen un consenso al respecto de aquí a otoño de 2019.

Innovación: Digitalización y libre circulación de datos con entera confianza

10. La innovación es un importante motor del crecimiento económico, que además puede contribuir a la consecución de los ODS y a una mayor inclusión. Nos esforzaremos por lograr una sociedad inclusiva, sostenible, segura, fiable e innovadora por medio de la digitalización y el fomento de la aplicación de las tecnologías emergentes. Compartimos la idea promovida por el Japón bajo el nombre de "Sociedad 5.0" de que en el futuro la sociedad debe centrarse en el ser humano. Ahora que la digitalización está transformando todos los aspectos de nuestras economías y sociedades, reconocemos la importancia de la utilización eficaz de los datos para favorecer el crecimiento económico, el desarrollo y el bienestar social. Nuestro objetivo es promover debates sobre política internacional para aprovechar todo el potencial de los datos.

11. La circulación transfronteriza de datos, información, ideas y conocimientos aumenta la productividad, genera innovación y promueve el desarrollo sostenible, aunque plantea desafíos relacionados con la privacidad, la protección de datos, los derechos de propiedad intelectual y la seguridad. Si seguimos abordando estos desafíos, podemos facilitar la libre circulación de datos y fortalecer la confianza de los consumidores y las empresas. A este respecto, es preciso que se respeten los marcos jurídicos, tanto nacionales como internacionales. Esta libre circulación de datos

con entera confianza permitirá aprovechar las oportunidades que brinda la economía digital. Cooperaremos para fomentar la interoperabilidad de los distintos marcos, y reafirmamos la función de los datos en el desarrollo. Reafirmamos asimismo la importancia de la interacción entre el comercio y la economía digital, y señalamos el debate en curso en el marco de la Iniciativa en relación con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico; también reafirmamos la importancia del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de la OMC.

12. A fin de seguir promoviendo la innovación en la economía digital, somos partidarios de que se compartan las buenas prácticas en lo relativo a los enfoques y marcos normativos y reglamentarios eficaces que, además de innovadores, sean ágiles y flexibles y se adapten a la era digital, en particular a través de la utilización de los marcos de pruebas reglamentarios. El desarrollo y la utilización responsables de la inteligencia artificial (IA) pueden ser una fuerza impulsora para ayudar a avanzar hacia la consecución de los ODS y para hacer realidad una sociedad sostenible e inclusiva. Para fomentar la confianza del público en las tecnologías basadas en la IA y desarrollar plenamente sus posibilidades, nos comprometemos a adoptar un enfoque de la IA centrado en el ser humano, y celebramos los Principios no vinculantes del G-20 sobre Inteligencia Artificial, basados en la Recomendación sobre la IA de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, reconocemos que cada vez es más importante promover la seguridad en la economía digital y abordar las deficiencias y vulnerabilidades en materia de seguridad. Afirmamos la importancia de la protección de la propiedad intelectual. Habida cuenta de la rápida expansión de las tecnologías emergentes, entre ellas el Internet de las cosas, la utilidad de un debate permanente sobre la seguridad en la economía digital es cada vez mayor. Nosotros, como miembros del G-20, afirmamos la necesidad de seguir desplegando esfuerzos ante estos urgentes desafíos. Reafirmamos la importancia de salvar la brecha digital y promover la adopción de la digitalización entre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y todas las personas, en particular los grupos vulnerables, y además alentamos la creación de redes de cooperación y el intercambio de experiencias entre ciudades para el desarrollo de ciudades inteligentes.

Inversión en infraestructura de calidad

13. La infraestructura es un motor de crecimiento económico y prosperidad. Suscribimos los Principios del G-20 para la Inversión en Infraestructura de Calidad, considerándolos nuestra dirección estratégica común y nuestra máxima aspiración. En estos se pone de relieve el hecho de que la infraestructura de calidad constituye un elemento esencial de los actuales esfuerzos del G-20 para reducir las deficiencias en infraestructura, de conformidad con la Hoja de Ruta para la Infraestructura como una Clase de Activo. Hacemos hincapié en la importancia de maximizar los efectos positivos de la infraestructura para alcanzar un crecimiento y un desarrollo sostenibles y a la vez salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas, aumentar la eficiencia económica en función del costo del ciclo de vida, integrar las consideraciones ambientales y sociales, entre ellas el empoderamiento económico de las mujeres, crear resiliencia frente a las catástrofes naturales y otros riesgos, y fortalecer la gobernanza de la infraestructura. Esperamos seguir promoviendo los elementos necesarios para desarrollar la infraestructura como una categoría de activos, en particular analizando posibles indicadores sobre la inversión en infraestructura de calidad.

FINANCIACIÓN MUNDIAL

14. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir fortaleciendo una red de seguridad financiera mundial en cuyo centro se sitúe el Fondo Monetario Internacional (FMI) como institución fuerte, basada en cuotas y dotada de los recursos adecuados. Mantenemos el compromiso de concluir la Decimoquinta Revisión General de Cuotas antes de las reuniones anuales de 2019 y pedimos al FMI que acelere su labor sobre los recursos del FMI y la reforma de la gobernanza como asuntos de máxima prioridad. Apoyamos los avances realizados en la labor de seguimiento de las propuestas del Grupo de Personas Eminentes, en particular sobre las plataformas nacionales, y los esfuerzos desplegados por el Grupo del Banco Mundial (GBM) para mejorar los seguros contra los riesgos en la financiación del desarrollo. Acogemos con satisfacción la labor llevada a cabo por las organizaciones internacionales en relación con los movimientos de capital. La OCDE ha concluido el examen de su Código de Liberalización de los Movimientos de Capital. Continuaremos nuestra labor sobre las propuestas del Grupo de Personas Eminentes, reconociendo su carácter plurianual.

15. Reiteramos la importancia de los esfuerzos conjuntos desplegados tanto por los prestatarios como por los acreedores, públicos y privados, para mejorar la transparencia de la deuda y alcanzar la sostenibilidad de esta. Pedimos al FMI y al GBM que prosigan sus esfuerzos para fortalecer la

capacidad de los prestatarios en las esferas del registro, la vigilancia y la presentación de informes en lo relativo a la deuda, la gestión de la deuda, la gestión financiera pública y la movilización de los recursos internos, en particular en el marco de su enfoque multifacético. En el contexto del examen de la política de limitación de la deuda y la política de concesión de préstamos en condiciones no favorables, animamos al FMI y al GBM a que sigan desplegando esfuerzos para profundizar en su análisis de las prácticas de financiación garantizadas. Celebramos la conclusión de la autoevaluación voluntaria de la aplicación de las Directrices Prácticas del G-20 para la Financiación Sostenible, así como la nota del FMI-GBM sobre los resultados del estudio y la recomendación de política. Felicitamos a todos aquellos que han concluido el estudio, tanto los que son miembros del G-20 como los que no lo son, y pedimos un debate continuo sobre las cuestiones puestas de relieve en la nota, cuya finalidad es mejorar las prácticas financieras. Respaldamos la labor del Instituto de Finanzas Internacionales sobre los Principios voluntarios de transparencia de la deuda para mejorar la transparencia de la deuda y la sostenibilidad de la financiación privada, y esperamos con interés recibir novedades al respecto. Apoyamos la labor en curso del Club de París, el principal foro internacional para la reestructuración de la deuda bilateral oficial, con miras a lograr una participación más amplia de los acreedores emergentes, y celebramos que la India se haya asociado voluntariamente al Club de París para cooperar en su labor caso por caso.

16. Seguiremos cooperando para lograr un sistema tributario internacional justo, sostenible y moderno, y acogemos con satisfacción la cooperación internacional destinada a fomentar políticas fiscales que propicien el crecimiento. Reafirmamos que es importante aplicar a nivel mundial el Paquete de Lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE y el G-20 y reforzar la certeza tributaria. Celebramos los recientes avances en el empeño de abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización y suscribimos el ambicioso programa de trabajo elaborado por el Marco Inclusivo sobre BEPS, cuyo enfoque se compone de dos pilares. Redoblaremos nuestros esfuerzos en busca de una solución basada en el consenso, con el objetivo de presentar un informe final de aquí a 2020. Celebramos también los logros recientes sobre transparencia fiscal, en particular los avances con respecto al intercambio automático de información con fines fiscales. También acogemos con agrado la lista actualizada de jurisdicciones que no han aplicado satisfactoriamente las normas de transparencia fiscal acordadas a nivel internacional. Esperamos que la OCDE actualice la lista teniendo en cuenta todos los criterios reforzados. Se considerará la posibilidad de adoptar medidas defensivas contra las jurisdicciones enumeradas. El informe presentado por la OCDE en 2015 hace un inventario de las medidas disponibles a este respecto. Pedimos a todas las jurisdicciones que firmen y ratifiquen el Convenio multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Fiscales. Reiteramos nuestro apoyo a la creación de capacidad tributaria en los países en desarrollo.

17. Las innovaciones tecnológicas pueden aportar beneficios significativos al sistema financiero y a la economía en el sentido más amplio. Si bien en estos momentos los criptoactivos no plantean una amenaza a la estabilidad financiera mundial, estamos vigilando su evolución y permanecemos atentos a los riesgos presentes y los que puedan surgir. Acogemos con agrado la labor en curso del Consejo de Estabilidad Financiera y otros organismos de normalización y les pedimos que asesoren con respecto a nuevas respuestas multilaterales en la medida en que sea necesario. Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar las normas recientemente modificadas del Grupo de Acción Financiera Internacional a los activos virtuales y a los proveedores conexos para la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Celebramos la adopción de la nota interpretativa y la directriz del Grupo de Acción Financiera. Celebramos asimismo la labor del Consejo de Estabilidad Financiera sobre las posibles consecuencias de las tecnologías financieras descentralizadas y sobre la forma en que los organismos de reglamentación pueden involucrar a los demás colectivos interesados. También seguimos redoblando nuestros esfuerzos para mejorar la ciberresiliencia.

18. Acogemos con agrado la Resolución 2462 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se destaca el papel esencial del Grupo de Acción Financiera en el establecimiento de normas a escala mundial para prevenir y luchar contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción en masa. Reiteramos nuestra firme determinación de intensificar los esfuerzos para luchar contra estas amenazas, en particular fortaleciendo la red mundial de organismos regionales del Grupo de Acción Financiera. Pedimos la aplicación plena, eficaz y rápida de las normas del Grupo de Acción Financiera.

19. Un sistema financiero abierto y resiliente, cimentado en las normas internacionales acordadas, resulta fundamental para el crecimiento sostenible. Mantenemos nuestro compromiso con la

aplicación plena, oportuna y sistemática de las reformas financieras acordadas. Pedimos al Consejo de Estabilidad Financiera que siga evaluando sus efectos. Continuaremos vigilando y, según proceda, abordando las vulnerabilidades y los nuevos riesgos para la estabilidad financiera, en particular mediante herramientas macrocautelares. Si bien la financiación no bancaria proporciona al sistema financiero una diversidad deseable, seguiremos identificando, vigilando y abordando los riesgos conexos para la estabilidad financiera, según proceda. Celebramos la labor realizada sobre la fragmentación del mercado, y lucharemos contra los efectos negativos no deseados de este fenómeno, en particular a través de la cooperación en materia de regulación y supervisión. Seguimos vigilando y abordando las causas y las consecuencias de la retirada de las relaciones bancarias de corresponsalía. Movilizar las finanzas sostenibles y fortalecer la inclusión financiera es importante para el crecimiento mundial. Acogemos con satisfacción la participación y la transparencia del sector privado en estas esferas.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

20. Mantenemos el compromiso de desempeñar un papel primordial en los esfuerzos desplegados a nivel mundial para prevenir la corrupción y luchar contra ella, así como para promover la integridad, mediante la aplicación del Plan de Acción Anticorrupción 2019-2021 del G-20, fortaleciendo a la vez las sinergias entre los instrumentos y los mecanismos internacionales conexos. Reconociendo que la lucha contra la corrupción es un requisito importante para garantizar la calidad y la fiabilidad de las infraestructuras, acogemos con satisfacción el Compendio de buenas prácticas para promover la integridad y la transparencia en el desarrollo de infraestructuras como parte de nuestra labor futura. Suscribimos los Principios de alto nivel para la efectiva protección de los denunciantes. Renovamos nuestro compromiso de promover una cooperación internacional a alto nivel entre los miembros del G-20 en la lucha contra la corrupción y de dar ejemplo a través de la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluido su proceso de examen. Redoblaremos nuestros esfuerzos para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros y para asegurarnos de que cada país del G-20 tenga cuanto antes una ley nacional vigente que tipifique como delito el soborno de agentes extranjeros. Tomamos nota de los esfuerzos en pos de la adhesión al Convenio de la OCDE sobre la lucha contra el soborno de los funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales. Mantendremos una cooperación práctica en la lucha contra la corrupción, y reafirmamos nuestra determinación de negar refugio a personas perseguidas por corrupción y a sus ingresos derivados de prácticas corruptas, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco del G-20 y a nivel internacional, así como con nuestros sistemas jurídicos nacionales, y cooperaremos más estrechamente en la recuperación de activos. Esperamos con interés el documento preliminar que han de preparar las organizaciones internacionales competentes sobre la cooperación internacional relativa a los autores de delitos económicos graves y la recuperación de activos robados relacionados con prácticas corruptas. Además, también acogemos con satisfacción la labor sobre los vínculos entre corrupción y género que están llevando a cabo las organizaciones internacionales competentes.

ABORDAR LAS DESIGUALDADES PARA CREAR UN CÍRCULO VIRTUOSO DE CRECIMIENTO

Trabajo y empleo

21. El envejecimiento de la población está avanzando a distintos ritmos en los países miembros del G-20. Teniendo en cuenta las similitudes y las diferencias demográficas de los miembros del G-20, reconocemos la importancia de asegurar que las sociedades en proceso de envejecimiento se mantengan sanas y activas y permitan a los trabajadores participar en el mercado laboral a edades más avanzadas, sin dejar por ello de aumentar la participación de los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas en las actividades económicas. Impulsaremos la creación de empleo y las condiciones de trabajo flexibles, procuraremos aumentar la calidad del empleo y mejorar la empleabilidad de los trabajadores a través de la formación permanente en previsión de que la vida laboral se prolongue, y nos esforzaremos por mejorar las condiciones de trabajo de todos, en particular los cuidadores a largo plazo, de conformidad con las circunstancias nacionales. También seguiremos promoviendo el empleo y la empleabilidad de los jóvenes. Pedimos a los Ministros de Trabajo y Empleo que, cuando se reúnan en Matsuyama en septiembre, identifiquen cuáles son las posibles prioridades políticas que hay que tener en cuenta para adaptarse a las tendencias demográficas. Reconocemos que las nuevas formas de trabajo que están surgiendo, en particular aquellas impulsadas por la innovación tecnológica, pueden dar lugar a oportunidades de empleo, pero también plantear dificultades para salvaguardar el trabajo decente y los sistemas de protección social. Animamos a los Ministros de Trabajo y Empleo a que sigan intercambiando experiencias y

buenas prácticas a la vez que nos esforzamos por desarrollar políticas adecuadas en respuesta a estas nuevas formas de trabajo, teniendo en cuenta los puntos de vista del sector privado. Seguimos resueltos a promover el trabajo decente y reafirmamos nuestro compromiso de adoptar medidas para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y las formas modernas de esclavitud en el mundo del trabajo, incluso a través de la promoción de cadenas de suministro mundiales sostenibles.

Empoderamiento de las mujeres

22. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para lograr el crecimiento económico sostenible e inclusivo. Reiteramos la importancia de que se tengan en cuenta en todos los aspectos de nuestras políticas y como cuestión transversal en las próximas cumbres. Señalamos que se han realizado nuevos avances en pos de la consecución del objetivo de Brisbane, es decir, reducir en un 25% la disparidad de sexos en materia de participación en la fuerza de trabajo para 2025. Tomamos nota del informe de situación *Women at Work in G20 Countries* [El trabajo de la mujer en los países del G-20] elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OCDE, y reconocemos la necesidad de acelerar nuestros esfuerzos. Sobre la base de los continuados esfuerzos de los Ministros de Trabajo y Empleo, intercambiaremos nuestros respectivos avances, así como las medidas adoptadas en el G-20 en pos de la consecución del objetivo de Brisbane, en particular la calidad del empleo de las mujeres, basándonos en el informe anual. También abordaremos la disparidad entre los géneros en el trabajo de cuidado no remunerado, que sigue siendo un importante obstáculo para la participación de las mujeres en el mercado laboral. Nos comprometemos a adoptar nuevas medidas para mejorar la calidad del empleo de las mujeres, reducir la desigualdad salarial entre los géneros, poner fin a todas las formas de discriminación hacia las mujeres, combatir los estereotipos y reconocer el papel de las mujeres como agentes de paz y en la prevención y resolución de conflictos.

23. Nos comprometemos a seguir apoyando la educación y la formación de las niñas y las mujeres, en particular proporcionando enseñanza primaria y secundaria de calidad, mejorando el acceso a las disciplinas CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y realizando campañas de concienciación para la eliminación de los estereotipos de género. A fin de salvar la brecha digital de género, seguiremos mejorando el acceso de las niñas y las mujeres a la tecnología digital, prestando especial atención a las necesidades de aquellas que viven en la pobreza y en zonas rurales. Reafirmamos la importancia de adoptar medidas para erradicar por completo la violencia, los abusos y el acoso basados en el género, incluso en el contexto digital. Celebramos los esfuerzos, en particular los del sector privado, para promover el acceso de las mujeres a cargos directivos y puestos de responsabilidad e incentivar la actividad de las empresarias y las iniciativas empresariales de las mujeres. Reafirmamos la importancia de adoptar medidas para apoyar el desarrollo de las aptitudes y proporcionar acceso a la financiación para promover las iniciativas empresariales de las mujeres y celebramos que se siga aplicando la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi) en apoyo de las iniciativas empresariales de las mujeres en los países en desarrollo, en particular en África. Reconocemos que es importante promover los esfuerzos del sector privado, en particular destacando a las empresas que adoptan medidas para aumentar el número de mujeres que ocupan cargos directivos y puestos de responsabilidad y hacen inversiones que promueven la igualdad de género. Acogemos con agrado la puesta en marcha de la alianza del sector privado para el empoderamiento y el progreso de la representación económica de las mujeres (EMPOWER), a la que instamos a que abogue por la promoción de las mujeres en el sector privado; haremos balance de sus progresos y daremos a conocer sus esfuerzos concretos en nuestras próximas cumbres.

Turismo

24. El turismo representa una parte significativa del PIB mundial, y se prevé que siga siendo un importante motor del crecimiento económico mundial. Nos esforzaremos por maximizar la contribución del sector a la creación de puestos de trabajo de calidad y a las iniciativas empresariales, especialmente para las mujeres y los jóvenes y en la industria creativa; a la resiliencia y la recuperación económicas; a la preservación de los recursos naturales a través de la planificación y la gestión del turismo sostenible; y al logro de un desarrollo inclusivo y sostenible.

Agricultura

25. A fin de lograr la inocuidad alimentaria y mejorar la alimentación de la creciente población mundial, es preciso que la productividad agrícola aumente y que la distribución sea más eficiente, en particular reduciendo la pérdida y el desperdicio de productos alimenticios, de un modo más compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales. A tal fin, destacamos la importancia de acceder y recurrir a las tecnologías existentes, nuevas y avanzadas, tales como la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), la inteligencia artificial (IA) y la robótica, y alentamos la colaboración intersectorial entre los colectivos interesados. También fomentamos la innovación, la formación profesional y la educación permanente para todos, a fin de atraer nuevas incorporaciones y empoderar a los jóvenes y las mujeres en el sector agroalimentario. Reconocemos la importancia de desarrollar cadenas de valor agroalimentarias sostenibles, basadas en la ciencia y resilientes, de una manera inclusiva y equitativa, teniendo en cuenta en particular a las explotaciones agrícolas familiares y los agricultores a pequeña escala, lo que también contribuirá a revitalizar las zonas rurales. Ponemos de relieve la necesidad de proseguir y mejorar los intercambios de información y colaborar en la investigación a fin de responder a las cuestiones zoosanitarias y fitosanitarias existentes y emergentes. Seguiremos alentando el intercambio voluntario de buenas prácticas y conocimientos con el fin de desarrollar un sector agroalimentario más sostenible.

HACER REALIDAD UN MUNDO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE

Desarrollo

26. Ante la inminencia del Foro Político de Alto Nivel y el Diálogo de alto nivel para la financiación del desarrollo de las Naciones Unidas que se celebrarán en septiembre, mantenemos la firme determinación de asumir el liderazgo en el empeño de contribuir a la oportuna aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos que la financiación internacional pública y privada para el desarrollo, así como otros mecanismos innovadores de financiación, entre ellos la financiación combinada, pueden ayudarnos de forma importante a intensificar nuestros esfuerzos colectivos. Partiendo del Plan de Acción del G-20 con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Actualización de Osaka subraya las medidas colectivas y concretas del G-20 que contribuyen a la aplicación de la Agenda 2030 y ayudan a garantizar que "nadie se quedará atrás". Celebramos el Informe detallado de rendición de cuentas de Osaka.

27. Apoyamos a los países en desarrollo en sus esfuerzos por avanzar hacia la oportuna consecución de los ODS en esferas como la erradicación de la pobreza, la inversión en infraestructuras de calidad, la igualdad de género, la salud, la educación, la agricultura, el medio ambiente, la energía y la industrialización, utilizando todos los medios para la aplicación, como la movilización de los recursos del sector privado y la asistencia a la creación de capacidad. Reiteramos nuestro constante apoyo a la asociación entre África y el G-20, incluido el Pacto con África, que prevé el fortalecimiento del compromiso bilateral de los miembros del G-20 y amplía las funciones del GBM, el Banco Africano de Desarrollo y el FMI en la aplicación del Pacto con África, así como a la iniciativa del G-20 relativa al apoyo a la industrialización de África y otras iniciativas pertinentes que contribuyan a hacer realidad la visión africana tal como se prevé en la Agenda 2063 de la Unión Africana. Mantenemos nuestro compromiso de luchar contra las corrientes financieras ilícitas y haremos balance en las futuras cumbres.

28. Reafirmamos nuestro compromiso de invertir en capital humano y promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, como se pone de relieve en la Iniciativa del G-20 sobre la inversión en capital humano para el desarrollo sostenible. Reconociendo la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para los ODS, suscribimos los principios rectores para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con arreglo a las hojas de ruta establecidas para la consecución de los ODS. Reconocemos que es preciso seguir esforzándonos en la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como en la reducción del riesgo de catástrofes, en particular mediante la financiación del riesgo de catástrofes y los planes de seguros como medio de promover la resiliencia financiera contra las catástrofes naturales.

29. Proseguiremos nuestra labor para lograr una satisfactoria decimonovena reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, así como una decimoquinta reposición de los recursos del Fondo Africano de Desarrollo. Pedimos la aplicación plena y oportuna del paquete

destinado al aumento de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación Financiera Internacional en vista de la ampliación de sus funciones.

Salud mundial

30. La salud es una condición indispensable para un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Recordamos nuestro compromiso de avanzar hacia una cobertura sanitaria universal con arreglo a los contextos y las prioridades nacionales. Esperamos con interés la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal. El acceso a la atención primaria de salud, en particular a los medicamentos, las vacunas, la alimentación, el agua y el saneamiento, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades es fundamental para promover la salud y la inclusión. Fortaleceremos los sistemas sanitarios centrándonos en la calidad, en particular mejorando las capacidades del personal sanitario y los recursos humanos para la elaboración de políticas y la promoción de la innovación en los sectores público y privado, como las tecnologías digitales rentables y apropiadas y otras tecnologías innovadoras. Reconociendo la importancia de una financiación sostenible para la salud, pediremos una mayor colaboración entre las autoridades sanitarias y financieras de conformidad con el Entendimiento Compartido del G-20 sobre la Importancia del Financiamiento de la Cobertura Universal de Salud en los Países en Desarrollo, con respecto al que nuestros Ministros de Finanzas y Salud reafirmaron nuestro compromiso en su sesión conjunta. Animamos a las organizaciones internacionales y a todos los colectivos interesados a que colaboren eficazmente y esperamos con interés la inminente presentación del plan de acción mundial para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.

31. Fomentaremos un envejecimiento sano y activo mediante medidas de política que promuevan la salud y la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como mediante cuidados a largo plazo y atención sanitaria en todas las etapas de la vida integrados, centrados en las personas, multisectoriales y basados en la comunidad, en función del contexto nacional, con inclusión de las tendencias demográficas. Pondremos en aplicación un amplio conjunto de políticas para abordar la demencia, entre ellas la promoción de la reducción del riesgo y la prestación sostenible de cuidados a largo plazo, así como de sociedades inclusivas que procuren mejorar la calidad de vida de las personas que padecen demencia y de sus cuidadores.

32. Nos comprometemos a mejorar la preparación y la respuesta sanitarias, lo que incluye fortalecer nuestras propias capacidades básicas y apoyar las capacidades de otros países de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2005). Apoyaremos a los países que padecen el actual brote de Ébola en África mediante la oportuna asistencia tanto financiera como técnica y respetando la responsabilidad de coordinación central que tiene la OMS con respecto a las respuestas internacionales a las emergencias sanitarias. Trabajaremos en pos de la sostenibilidad y eficacia de los mecanismos de financiación de las emergencias sanitarias mundiales. Reafirmamos nuestro compromiso de erradicar la polio, así como de poner fin a las epidemias de sida, de tuberculosis y de paludismo, y esperamos que la sexta reposición de los recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y el Paludismo se lleve a cabo satisfactoriamente.

33. Intensificaremos los esfuerzos basados en el enfoque "Una Salud" para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos (RAM). Habiendo tomado nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la RAM, fundado en las recomendaciones del Grupo de Coordinación Interinstitucional sobre la RAM de las Naciones Unidas y otras iniciativas pertinentes, alentamos a todos los colectivos interesados, entre ellos las organizaciones internacionales, a que adopten medidas y actúen coordinadamente con respecto a aquellas cuestiones que entran en su ámbito de competencia y contribuyan a los esfuerzos a nivel mundial para combatir la RAM. Reconocemos la necesidad de adoptar medidas de política para prevenir infecciones y reducir la utilización excesiva de antimicrobianos. Se requieren nuevas medidas para promover la gestión de los antimicrobianos y el acceso a ellos. Tomando nota de la labor que está realizando el Centro Mundial de Investigación y Desarrollo sobre la RAM, promoveremos la investigación y el desarrollo para hacer frente a la RAM. Pedimos a los miembros del G-20 interesados y al Centro Mundial de Investigación y Desarrollo sobre la RAM que analicen los mecanismos "de empuje" y de "atracción" a fin de identificar los mejores modelos para la investigación y el desarrollo en materia de RAM y que informen a los Ministros competentes del G-20.

Cuestiones y desafíos ambientales a escala mundial

34. Tomando nota de la importante labor realizada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, y en vista de las catástrofes y los fenómenos meteorológicos extremos recientes, reconocemos la urgente necesidad de abordar cuestiones y problemas complejos y apremiantes a escala mundial, incluidos el cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la contaminación del aire, del suelo, del agua dulce y del mar -en particular, los desechos plásticos en el medio marino-, la pérdida de la biodiversidad, el consumo y la producción sostenibles, la calidad del medio ambiente urbano y otras cuestiones ambientales, así como de promover y encauzar las transiciones energéticas, sirviéndonos de los mejores conocimientos científicos disponibles, y a la vez fomentar el crecimiento sostenible. Es preciso realizar un cambio de paradigma en el que el círculo virtuoso de las mejoras ambientales y el crecimiento se acelere mediante la innovación y en el que las comunidades empresariales desempeñen un papel importante en sinergia con el sector público. Con ese fin, hacemos hincapié en la importancia de acelerar el ciclo virtuoso y dirigir las transformaciones hacia un futuro resiliente, inclusivo y sostenible. Insistimos en la importancia de adoptar medidas concretas y efectivas, de reunir las mejores prácticas internacionales y los conocimientos de todo el mundo, de movilizar financiación pública y privada, tecnología e inversión y de mejorar los entornos empresariales.

Cambio climático

35. Con ese fin, nos esforzamos en fomentar una financiación inclusiva para el desarrollo sostenible, en particular la movilización y coordinación de la financiación pública y privada, así como la innovación en muy diversas esferas con miras a promover un desarrollo resiliente y con bajas emisiones. Para llevar a cabo ese cambio de paradigma, será fundamental que se adopten medidas contra el cambio climático a todos los niveles y con una amplia participación, que incluya a agentes no estatales. Con miras a intensificar ese esfuerzo, en función de las circunstancias de cada país, examinaremos una gran variedad de tecnologías limpias y planteamientos, entre ellos las ciudades inteligentes, los enfoques basados en los ecosistemas y las comunidades locales, las soluciones basadas en la naturaleza, y los conocimientos tradicionales y autóctonos. Debemos esforzarnos más por apoyar las medidas y la cooperación orientadas a la adaptación y la reducción del riesgo de catástrofes, en particular en las comunidades más vulnerables, y por potenciar y fomentar la coherencia entre las medidas de mitigación, las medidas de adaptación, la protección ambiental y las infraestructuras resilientes. Observamos la adopción de las directrices de aplicación del Acuerdo de París y la conclusión del balance del Diálogo de Talanoa en la 24ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 24), así como los resultados de la reunión de los Ministros de Energía y Medio Ambiente del G-20 en Karuizawa, celebrada después de la satisfactoria Cumbre del G-20 en Buenos Aires. Estamos resueltos a sacar el máximo provecho de este impulso, y por tanto esperamos que culmine con éxito la Cumbre sobre la Acción Climática organizada por el Secretario General de las Naciones Unidas y que se obtengan resultados concretos en la COP 25, que se celebrará en Santiago (Chile). Los signatarios del Acuerdo de París que confirmaron en Buenos Aires que el Acuerdo es irreversible y que están resueltos a aplicarlo reafirman su compromiso de lograr su plena aplicación, de una manera que refleje, a la luz de las distintas circunstancias de cada país, sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas. De aquí a 2020, nos proponemos comunicar, actualizar o mantener nuestras contribuciones determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta la necesidad de desplegar mayores esfuerzos a escala mundial. Resaltamos la importancia de proporcionar recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo en lo relativo a la mitigación y la adaptación con arreglo al Acuerdo de París.

36. Los Estados Unidos reafirman su decisión de retirarse del Acuerdo de París porque perjudica a los trabajadores y a los contribuyentes estadounidenses. Los Estados Unidos reiteran su firme compromiso de promover el crecimiento económico, el acceso a la energía, la seguridad energética y la protección del medio ambiente. Los Estados Unidos, gracias a su equilibrado enfoque con respecto a la energía y el medio ambiente, proporcionan energía asequible, fiable y segura a todos los ciudadanos recurriendo a todas las fuentes de energía y las tecnologías, en particular las tecnologías y los combustibles fósiles avanzados y limpios, las energías renovables y la energía nuclear civil, a la vez que reducen las emisiones y promueven el crecimiento económico. Los Estados Unidos son un líder mundial en la reducción de emisiones. Las emisiones de CO_2 relacionadas con la energía se redujeron en los Estados Unidos un 14% entre 2005 y 2017, pese a que su economía creció un 19,4%, en gran medida debido al desarrollo y la implantación de tecnologías energéticas

innovadoras. Los Estados Unidos mantienen su compromiso con el desarrollo y la implantación de tecnologías avanzadas para seguir reduciendo las emisiones y conseguir un medio ambiente más limpio.

Energía

37. Reconocemos la importancia de las transiciones energéticas que ponen en práctica los principios "3E+S" (seguridad energética, eficiencia económica y protección del medio ambiente y seguridad) con el fin de transformar cuanto antes nuestros sistemas de energía en sistemas asequibles, fiables, sostenibles y bajos en emisiones de gases de efecto invernadero, reconociendo que cada país puede seguir su propio camino para alcanzar ese objetivo. Recordando el comunicado de la Reunión Ministerial del G-20 sobre Transiciones Energéticas y Medio Ambiente Mundial para el Desarrollo Sostenible, reconocemos el papel de todas las fuentes de energía y las tecnologías en la combinación de fuentes de energía, así como los distintos caminos nacionales posibles para poner en aplicación sistemas de energía más limpia. Con respecto a las transiciones energéticas, reconocemos también las oportunidades que puede brindar un mayor desarrollo de las tecnologías innovadoras, limpias y eficientes, con inclusión de las que utilizan hidrógeno, así como, según las circunstancias nacionales, las de captura, almacenamiento y uso del carbono (CCUS), prestando especial atención a la labor relativa al "reciclaje del carbono" y la "valorización de emisiones". Reconocemos la iniciativa de la presidencia japonesa del G-20 denominada "Investigación y Desarrollo 20 en el ámbito de producción de energías limpias". A luz de los recientes acontecimientos que han puesto de manifiesto la preocupación por la circulación segura de energía, reconocemos la importancia de la seguridad energética a escala mundial como uno de los principios rectores de la transformación de los sistemas de energía, en particular la resiliencia, la seguridad y el desarrollo de infraestructuras, y una circulación de energía ininterrumpida procedente de varias fuentes, proveedores y rutas. Reconocemos el valor de la cooperación internacional en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la energía, entre ellas el acceso a la energía, la asequibilidad, la eficiencia energética y el almacenamiento de la energía. Reafirmamos nuestro compromiso conjunto de racionalizar y eliminar de manera gradual a medio plazo las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que promueven el consumo excesivo y de brindar asistencia específica a los más pobres.

Medio ambiente

38. Reconocemos que mejorar la eficiencia de los recursos mediante políticas y enfoques -como la economía circular, la gestión de materiales sostenibles, las tres erres (reducir, reutilizar, reciclar) y la valorización de residuos- contribuye a alcanzar los ODS, así como a abordar muy diversos desafíos ambientales, aumentar la competitividad y el crecimiento económico, gestionar los recursos de manera sostenible y crear empleo. Alentamos la cooperación con el sector privado orientada a la innovación en el sector de la refrigeración. Colaboraremos asimismo con los colectivos interesados con miras a aumentar la demanda de productos reciclados. Esperamos con interés la elaboración, bajo la presidencia japonesa, de una hoja de ruta para el Diálogo del G-20 sobre la eficiencia en la utilización de los recursos.

39. Reiteramos que todos los países, en colaboración con los colectivos interesados pertinentes, deben adoptar medidas a nivel nacional e internacional para abordar el problema de la basura marina, en particular los plásticos y los microplásticos. A este respecto, estamos determinados a adoptar rápidamente las medidas nacionales adecuadas para prevenir y reducir significativamente los vertidos de basura de plástico y microplásticos a los océanos. Además, mirando más allá de esas iniciativas y de las medidas ya adoptadas por cada miembro, compartimos -y pedimos a los demás miembros de la comunidad internacional que la compartan también-, la "Visión de Océanos Azules de Osaka", en tanto que visión común a escala mundial, cuyo objetivo es reducir a cero la contaminación marina adicional de plástico para 2050 a través de un enfoque global del ciclo de vida que incluye la reducción del vertido de basura de plástico mal gestionada mediante la mejora de la gestión de desechos y soluciones innovadoras, sin dejar de reconocer el importante papel del plástico en la sociedad. Suscribimos asimismo el Marco de Acción del G-20 relativo a la basura plástica en el medio marino.

40. Habida cuenta de que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) sigue representando en muchas partes del mundo una grave amenaza para la sostenibilidad de los océanos, reconocemos la importancia de abordar la pesca INDNR para velar por la utilización

sostenible de los recursos marinos y la conservación del medio marino, en particular la biodiversidad, y reafirmamos nuestro compromiso de poner fin a la pesca INDNR.

Desplazamientos y migraciones

41. Destacamos el Informe Anual de Políticas y Tendencias sobre Desplazamientos y Migraciones en el Mundo de 2019 elaborado para el G-20 por la OCDE en cooperación con la OIT, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En el G-20, seguiremos dialogando sobre las distintas dimensiones de estas cuestiones.

42. Los grandes movimientos de refugiados constituyen una preocupación a nivel mundial con consecuencias humanitarias, políticas, sociales y económicas. Insistimos en la importancia de aplicar medidas conjuntas para luchar contra las causas fundamentales de los desplazamientos y dar respuesta a las crecientes necesidades humanitarias.

43. Expresamos nuestro agradecimiento al Japón por su Presidencia, por acoger en Osaka una fructífera Cumbre y por su contribución al proceso del G-20, y esperamos con interés volver a reunirnos en la Arabia Saudita en 2020, en Italia en 2021 y en la India en 2022.

II. DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL G-20 SOBRE COMERCIO Y ECONOMÍA DIGITAL

1. Nosotros, los Ministros de Comercio y los Ministros de Economía Digital del G-20, nos reunimos los días 8 y 9 de junio de 2019 en la ciudad de Tsukuba, en la prefectura de Ibaraki (Japón), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Hiroshige Seko, Ministro de Economía, Comercio e Industria, el Excmo. Sr. Masatoshi Ishida, Ministro de Asuntos Internos y Comunicaciones, y el Excmo. Sr. Taro Kono, Ministro de Relaciones Exteriores, del Gobierno del Japón, para seguir fortaleciendo la cooperación política en el ámbito del comercio y la economía digital en el seno del G-20.

2. La Reunión Ministerial del G-20 sobre Comercio y Economía Digital congregó a todos los miembros del G-20, así como a invitados de Chile en su calidad de país anfitrión de la reunión del APEC de 2019, Egipto en nombre de la Unión Africana, España, Estonia (para la economía digital), Nigeria (para el comercio), los Países Bajos, el Senegal en nombre de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, Singapur y Viet Nam. También participaron en la reunión organizaciones internacionales.[1]

3. Deliberamos sobre la necesidad de esforzarnos más por alcanzar nuestros objetivos comunes de crecimiento mundial. El comercio y la inversión internacionales deben seguir siendo importantes motores de crecimiento, productividad, innovación, creación de empleo y desarrollo.

4. Las tecnologías digitales innovadoras continúan brindando enormes oportunidades económicas. A la vez, siguen planteando desafíos.

5. Esta Reunión, que congregó por primera vez a Ministros de Comercio y Ministros de Economía Digital, fue una oportunidad para comprender más a fondo la interacción entre el comercio y la economía digital.

6. Examinamos cómo podemos trabajar conjuntamente para hacer realidad una sociedad sostenible e innovadora a escala mundial, aprovechando plenamente las tecnologías digitales, junto con el comercio y la inversión, y los beneficios de la transformación tecnológica y la globalización, sin perder de vista las necesidades, prioridades y circunstancias nacionales.

1 ECONOMÍA DIGITAL

1. Visión general: una sociedad futura centrada en el ser humano

7. Nosotros, los Ministros de Economía Digital del G-20, examinamos cómo elaborar y poner en aplicación nuestras políticas digitales para maximizar los beneficios y minimizar las dificultades que se derivan del desarrollo de la economía digital, y para superar los desafíos prestando especial atención a los países en desarrollo y las poblaciones subrepresentadas.

8. El G-20 inició el debate político sobre la economía bajo la presidencia china en el transcurso de la Cumbre de Hangzhou celebrada en 2016, en la que los miembros del G-20 mantuvieron exhaustivas deliberaciones sobre la economía digital, la innovación y la nueva revolución industrial. En Alemania se celebró la primera Reunión Ministerial de Economía Digital del G-20 y se estableció una perspectiva general de la política digital mediante la hoja de ruta para la economía digital y la Declaración Ministerial. En 2018, en la Argentina, el debate se centró en el gobierno digital, la brecha digital de género, la implantación de infraestructuras y la medición de la economía digital; además, se creó el Repositorio de Políticas Digitales del G-20. Los Ministros de Economía Digital presentaron una declaración en la que se señala que es esencial que sigamos esforzándonos por entender mejor los efectos en el mercado de las tecnologías emergentes y los nuevos modelos empresariales, como las plataformas en línea, y la necesidad de promover un entorno empresarial justo, previsible, transparente, competitivo y no discriminatorio.

9. Recordando esos debates, intercambiamos opiniones sobre cómo lograr una sociedad inclusiva, sostenible, segura, fiable e innovadora mediante la digitalización. Compartimos la idea de una

[1] Organizaciones internacionales: el Banco Mundial, el FMI, el Instituto de Investigaciones Económicas para la ASEAN y Asia Oriental, el ITC (para el comercio), la OCDE, la OMC, la Telecomunidad de Asia y del Pacífico (para la economía digital), la UIT (para la economía digital) y la UNCTAD.

sociedad futura centrada en el ser humano, que el Gobierno japonés promueve bajo el nombre de Sociedad 5.0, una sociedad avanzada que fomente el crecimiento económico y resuelva los problemas sociales, con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de una convergencia cada vez mayor entre el mundo físico y el mundo virtual.

10. Se prevé que la digitalización siga generando beneficios para nuestras economías y sociedades en general. Los beneficios aportados por una mayor productividad gracias a la utilización de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA), la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil (5G), el Internet de las cosas, las tecnologías de registro compartido (por ejemplo, la cadena de bloques) empoderarán a todas las personas y empresas creando nuevas oportunidades y generarán nuevos servicios y puestos de trabajo, todo lo cual puede dar lugar a un bienestar y una inclusión mayores para las personas y las empresas.

11. Si bien es muy posible que la digitalización reporte beneficios, también plantea algunas preocupaciones. Para resolver la brecha digital, hay que comprometerse a aplicar enfoques de política basados en datos objetivos y esforzarse por mejorar la medición de la economía digital, de modo que las tecnologías innovadoras se puedan adoptar y utilizar de la manera más amplia posible. Debemos unirnos para fomentar la confianza en la economía digital con el fin de aprovechar los beneficios aportados por la digitalización y a la vez mitigar las dificultades conexas.

12. El G-20 se compromete asimismo a luchar contra la utilización de Internet con fines violentos por parte de extremistas y terroristas, así como a promover un Internet libre, abierto y seguro, y exhorta a la industria digital a que siga colaborando con todos los colectivos interesados en la lucha contra la utilización de Internet y las redes sociales con fines violentos por parte de extremistas y terroristas y contra los contenidos que incitan a la comisión de actos terroristas.

13. Compartimos la opinión de que la sociedad digital debe construirse sobre la base de la confianza entre las partes interesadas, en particular los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y las empresas, para lo cual se han de compartir valores y principios comunes, entre ellos la igualdad, la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, sin olvidar la economía y la interoperabilidad mundiales. Tomamos nota de las opiniones expresadas en la Conferencia de Múltiples Partes Interesadas sobre la Economía Digital del G-20 y esperamos con interés el debate entre múltiples partes interesadas que tendrá lugar en el Decimocuarto Foro para la Gobernanza de Internet de las Naciones Unidas, programado para finales de noviembre de 2019 en Berlín, y el Foro de la CMSI, previsto para finales de marzo de 2020 en Ginebra.

14. Basándonos en los compromisos y los logros de los años anteriores, nosotros, como Ministros del G-20, nos comprometemos a intercambiar y promover las experiencias nacionales y las políticas internacionales para maximizar y compartir los beneficios de la digitalización de nuestras economías y sociedades a través de los siguientes esfuerzos.

2. Libre circulación de datos con entera confianza

15. Reafirmando los compromisos contraídos en Hangzhou, Düsseldorf y Salta, compartimos la idea de que la digitalización nos brinda la oportunidad de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible. Además, la digitalización promueve el progreso social y cultural y el desarrollo, fomenta la innovación y empodera a las personas y las empresas, en particular las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), para que se beneficien de las tecnologías emergentes y los datos.

16. La circulación transfronteriza de datos, información, ideas y conocimientos genera una mayor productividad, más innovación y un mejor desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, reconocemos que la libre circulación de datos plantea desafíos. Si seguimos abordando los desafíos relacionados con la privacidad, la protección de datos, los derechos de propiedad intelectual y la seguridad, podremos facilitar la libre circulación de datos y fortalecer la confianza de los consumidores y las empresas. Para crear confianza y facilitar la libre circulación de datos, es necesario respetar los marcos jurídicos, tanto nacionales como internacionales. Esa libre circulación de datos con entera confianza permitirá aprovechar las oportunidades de la economía digital. Cooperaremos para alentar la interoperabilidad de los distintos marcos, y afirmamos que los datos desempeñan un papel importante en el desarrollo.

3. Inteligencia artificial centrada en el ser humano

17. Reconociendo los esfuerzos desplegados hasta ahora por todas las partes interesadas con arreglo a sus respectivas funciones, en particular los Gobiernos, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado, y teniendo presentes las repercusiones de la tecnología en la sociedad, el G-20 se propone crear un entorno propicio para la IA centrada en el ser humano que promueva la innovación y la inversión, prestando especial atención a las iniciativas empresariales en el ámbito digital, la investigación y el desarrollo, la mayor incorporación de nuevas empresas en esta esfera, y la adopción de la IA por parte de las MIPYME, que a este respecto afrontan costos desproporcionadamente mayores.

18. Reconocemos que las tecnologías basadas en la IA pueden contribuir a promover el crecimiento económico inclusivo, aportar grandes beneficios a la sociedad y empoderar a las personas. El desarrollo responsable y la utilización de la IA pueden ser una fuerza impulsora que ayude a promover los ODS y a lograr una sociedad sostenible e inclusiva, mitigando los riesgos que amenazan a los valores sociales más amplios. Los beneficios que ofrece la utilización responsable de la IA pueden mejorar el entorno de trabajo y la calidad de vida y crear las condiciones necesarias para hacer realidad en el futuro una sociedad centrada en el ser humano en la que haya oportunidades para todos, en particular las mujeres y las niñas, así como los grupos vulnerables.

19. Al mismo tiempo, reconocemos que la IA, como otras tecnologías emergentes, puede plantear desafíos a la sociedad, en particular las transiciones en el mercado de trabajo, la privacidad, la seguridad, las cuestiones éticas, las brechas digitales nuevas y la necesidad de crear capacidad en el ámbito de la IA. Para fomentar la confianza del público en las tecnologías basadas en la IA y desarrollar plenamente las posibilidades de estas, nos comprometemos a adoptar un enfoque de la IA centrado en el ser humano que se rija por los Principios sobre IA del G-20, inspirados en la recomendación sobre la IA de la OCDE, que se adjuntan en el anexo y no son vinculantes. Este anexo enumera los siguientes principios: "crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar", "valores centrados en el ser humano y equidad", "transparencia y capacidad de explicar", "solidez" y "rendición de cuentas". El anexo también proporciona orientaciones para que las examinen los responsables de la formulación de políticas con el objetivo de maximizar y compartir los beneficios de la IA, y a la vez minimizar los riesgos y las preocupaciones derivados de ella, prestando especial atención a la cooperación internacional y la inclusión de los países en desarrollo y las poblaciones subrepresentadas.

20. En su empeño de lograr una IA centrada en el ser humano, los miembros del G-20 reconocen la necesidad de seguir promoviendo la protección de la privacidad y los datos personales con arreglo a los marcos aplicables. El G-20 reconoce asimismo la necesidad de promover la creación de capacidad y la formación en el ámbito de la IA. Todos seguiremos desplegando esfuerzos en pro de la cooperación internacional y procuraremos trabajar conjuntamente con los foros apropiados en esferas como la investigación y el desarrollo, la elaboración de políticas y el intercambio de información mediante el Repositorio de Políticas Digitales del G-20 y otros esfuerzos de colaboración abiertos.

4. Innovación para la gobernanza - Enfoques de política ágiles y flexibles en la esfera de la economía digital

21. Reconocemos que, para aprovechar todas las posibilidades de las tecnologías emergentes, sería conveniente que en la elaboración de políticas se adoptaran enfoques que propiciasen la innovación más que en el pasado. Nos esforzaremos por formular políticas que favorezcan la innovación a fin de aprovechar las posibilidades de las tecnologías digitales y, en consecuencia, procuraremos eliminar los obstáculos a la innovación.

22. Reconocemos que varios países ya han adoptado medidas con la intención de que los enfoques de política sean más flexibles, holísticos y ágiles, por ejemplo, a través de la utilización de marcos de pruebas reglamentarios. Las políticas, las reglamentaciones o la eliminación de obstáculos reglamentarios pueden favorecer y acelerar el crecimiento económico y el desarrollo inclusivo tanto de los países en desarrollo como de las MIPYME.

23. Reconocemos que la gobernanza en la era digital no solo debe favorecer la innovación sino que a su vez debe ser innovadora, sin que por ello se pierda certeza jurídica. A este respecto, pueden ser útiles las normas interoperables, los marcos y la cooperación en materia de reglamentación. Es

esencial una formulación de políticas tanto internacionales como nacionales en la que participen todas las partes interesadas pertinentes en sus funciones respectivas, a fin de abordar los muy diversos desafíos de la sociedad y facilitar el debate sobre cómo integrar mejor la tecnología en los instrumentos de política.

24. Con miras a adaptar mejores enfoques de política y orientar la innovación técnica, somos partidarios del intercambio de buenas prácticas entre los países del G-20, utilizando en particular el Repositorio de Políticas Digitales del G-20 establecido bajo la Presidencia de la Argentina. Tomamos nota de la labor llevada a cabo por las organizaciones internacionales pertinentes.

5. Seguridad en la economía digital

25. La seguridad en la economía digital es esencial para fortalecer la confianza del público en las tecnologías digitales y en la economía digital en su conjunto. Reconocemos la importancia de que los Gobiernos y otras partes interesadas, con arreglo a sus respectivas funciones, resuelvan las deficiencias y vulnerabilidades en materia de seguridad. Estas inciden negativamente en la innovación digital, así como en la confianza de los consumidores y las empresas, y, por consiguiente, nos impiden sacar pleno provecho de los beneficios de la digitalización. La seguridad en la economía digital también es importante para los Gobiernos cuando ofrecen sus servicios.

26. Junto con la rápida expansión de las tecnologías emergentes, en particular el Internet de las cosas, es cada vez mayor la utilidad de un debate continuo sobre seguridad en la economía digital. Nosotros, como miembros del G-20, afirmamos la necesidad de proseguir la labor sobre estos urgentes desafíos.

27. Reconocemos el carácter mundial de la seguridad en la economía digital, junto con la necesidad de desarrollar marcos y metodologías localizados y personalizados. Las normas técnicas mundiales, dirigidas por la rama de producción y el mercado y desarrolladas sobre la base de los principios de apertura, transparencia y consenso, ayudan a conseguir la interoperabilidad y promueven la confianza, elemento esencial para que la economía digital mundial genere beneficios.

28. Reconocemos la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de las medidas que promueven la seguridad en la economía digital. También reconocemos el papel que desempeñan los colectivos interesados -como el sector privado, la comunidad técnica y la sociedad civil- y las organizaciones internacionales pertinentes en la profundización del debate sobre estas cuestiones. Tomamos nota de las organizaciones internacionales pertinentes que trabajan en el ámbito de la seguridad en la economía digital con arreglo a sus mandatos vigentes y de los esfuerzos realizados en esta esfera.

6. Los ODS y la inclusión

[Hacer frente a la brecha digital y promover la digitalización]

Infraestructura digital

29. Reconocemos que una mejor conectividad y el acceso a la banda ancha son condiciones necesarias para el desarrollo de la economía digital, además de elementos que favorecen enormemente el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. En consecuencia, respaldamos las iniciativas encaminadas a promover la inversión en infraestructura de conectividad digital nacional e internacional, en particular el cable de fibra óptica, el 5G y otras tecnologías de conectividad de muy alta velocidad, la ampliación de la infraestructura de fibra óptica para proporcionar conectividad por fibra a un mayor número de personas y redundancia de conectividad. Reconocemos la pertinencia de unos enfoques de política adecuados que, sin pasar por alto las circunstancias nacionales, promuevan un mercado favorable a la inversión, justo, competitivo y no discriminatorio, mejoren el acceso, la asequibilidad, la calidad y la seguridad de la conectividad y de los servicios digitales, y favorezcan el acceso al crecimiento económico digital. Alentamos el objetivo común del G-20 de promover el acceso universal y asequible a Internet para todas las personas de aquí a 2025. Los miembros del G-20 alientan asimismo la promoción de la conectividad en las zonas rurales en aras de la prosperidad rural, centrándose especialmente en la erradicación de la pobreza y en la enseñanza a distancia.

Alfabetización digital

30. Desde hace un tiempo la brecha digital ya no es solo un problema de acceso a la tecnología, sino que viene determinada también por las aptitudes y los conocimientos necesarios para utilizarla. Poseer las aptitudes y los conocimientos adecuados y disponer de un entorno digital orientado al consumidor son dos elementos que inciden directamente en la capacidad de las personas para aprovechar los beneficios de la digitalización en su vida personal y profesional. Alentamos a los países del G-20 a que promuevan estrategias en materia de alfabetización digital, prestando especial atención a los grupos vulnerables y la transformación del mercado de trabajo.

Salvar la brecha digital de género

31. Reiteramos la importancia de salvar la brecha digital mediante, por ejemplo, el desarrollo de la alfabetización digital, la mejora del acceso digital y la adopción de tecnologías digitales, prestando especial atención a la brecha digital de género -avanzando a la vez hacia la consecución del Objetivo "25 para 25", que se comprometieron a cumplir los miembros del G-20 en Brisbane- y a las personas que viven en zonas remotas, como se debatió en los anteriores Foros de Tecnologías para Ecosistemas Digitales bajo las presidencias alemana y argentina. Con nuestro continuado apoyo a las iniciativas #eSkills4girls del G-20 y EQUALS, reafirmamos que la participación de las mujeres y las niñas en la economía digital contribuye a un crecimiento económico más sólido, a la innovación y a la inclusión, así como a un mayor bienestar social. Seguimos animando a los países del G-20 a que adopten medidas encaminadas a salvar la brecha digital de género, en particular mediante la elaboración de marcos para medir y hacer el seguimiento de los datos desglosados por sexo, y a que desplieguen esfuerzos para aumentar el acceso de las mujeres a las redes digitales, abordando a la vez el maltrato y las conductas violentas en línea dirigidos contra las mujeres, incrementar la participación de las mujeres y las niñas en las disciplinas CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), apoyar las iniciativas empresariales de las mujeres en el entorno digital y trabajar en el contexto de las asociaciones y los marcos existentes. La tecnología debe ser accesible a todos. El G-20 podría estudiar la utilización de su Toolkit para la Medición de la Economía Digital a fin de añadir indicadores sobre la mujeres en el ámbito digital.

Inclusión de las MIPYME y los empresarios

32. Las MIPYME y los empresarios son importantes impulsores de la innovación y la economía digital. Un entorno favorable en el que las MIPYME puedan participar activamente en la economía digital, en particular utilizando tecnologías que les permitan dar un salto cualitativo, contribuye a crear una sociedad inclusiva y sostenible. El G-20 tratará de intercambiar y compartir prácticas relativas a la promoción y la potenciación de las iniciativas empresariales en el ámbito digital.

Diseño inclusivo para personas de todas las edades/personas con discapacidades

33. Además de defender el enfoque de que las personas han de desarrollar aptitudes adicionales para utilizar la tecnología digital, reconocemos que esta deber ser de fácil uso y centrarse en el ser humano; asimismo, debe estar diseñada para que pueda utilizarla un grupo diverso de personas, entre ellas las discapacitadas, las de edad avanzada o aquellas con escasas aptitudes digitales. Por ejemplo, la utilización de nuevas interfaces digitales como los sensores y la interfaz de usuario por reconocimiento de voz podría contribuir a la inclusión de personas discapacitadas y de edad avanzada.

Transformación digital de las ramas de producción

34. La digitalización puede contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social en diversos sectores. El sector manufacturero, que es uno de los más esenciales de la economía mundial, es un sector cada vez más digitalizado, conectado a redes de cooperación e inteligente. El G-20 compartirá las buenas prácticas y las experiencias relativas a la política industrial digital con miras a promover un desarrollo inclusivo de alta calidad de todos los sectores, entre ellos el manufacturero, y adoptará medidas para crear un entorno favorable a escala mundial.

Ciudades inteligentes

35. Para contribuir a un crecimiento sostenible e inclusivo en las zonas urbanas, donde se concentra la mayor parte de la población y del consumo de energía mundiales, el G-20 fomenta la creación de redes de cooperación y el intercambio de experiencias entre las ciudades para el desarrollo de ciudades inteligentes, tal como recomiendan Business 20 y Urban 20. En la puesta en práctica de las ciudades inteligentes es preciso tener presentes la transparencia, la resiliencia, la privacidad, la seguridad, la eficiencia y la interoperabilidad. Las ciudades y las redes de ciudades interesadas pueden incorporarse a una Coalición Mundial de Ciudades Inteligentes, cuya creación se ha propuesto para octubre próximo. El G-20 toma nota del inminente "Foro sobre la Súper Ciudad/la Ciudad Inteligente" que, según se prevé, se celebrará el 29 de junio en Osaka.

[Plan de acción orientado a la consecución de los ODS mediante la digitalización]

36. A fin de compartir los beneficios de la digitalización a escala mundial para contribuir a la puesta en práctica del plan de acción del G-20 relativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás, nos esforzaremos por compartir las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas de nuestras experiencias en la resolución de problemas sociales mediante el Repositorio de Políticas Digitales del G-20.

37. Alentamos a todas las partes interesadas a que, en sus funciones respectivas, trabajen conjuntamente para facilitar la digitalización en los países y las regiones en desarrollo, así como a escala mundial, mediante la utilización de buenas prácticas y el intercambio de conocimientos. Para cumplir este objetivo, se invita a todos los miembros del G-20 y los demás países interesados a debatir la forma de utilizar las buenas prácticas y los conocimientos y de poner en marcha medidas para colaborar, cooperar y apoyar los esfuerzos desplegados en favor de la digitalización, en particular en lo que respecta a promover la consecución de los ODS en los países y las regiones en desarrollo. Consideramos que la gobernanza digital es un factor esencial para alcanzar la prosperidad, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental con resultados medibles. Señalamos la labor del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo en lo relativo a los principios rectores para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con arreglo a las hojas de ruta establecidas para la consecución de los ODS. Nos comprometemos a crear capacidad en todo el mundo como forma de alcanzar los ODS.

38. Las actividades de intercambio de conocimientos recibirán el apoyo del Banco Mundial y otras organizaciones internacionales competentes, con arreglo a sus mandatos vigentes y sus competencias básicas, y serán gestionadas por miembros del G-20 y otros países interesados.

7. Camino a seguir

39. Seguiremos esforzándonos por dar forma a una sociedad futura centrada en el ser humano, y destacamos la importancia de colaborar con todas las personas y los colectivos interesados compartiendo buenas prácticas y experiencias -en particular los modelos empresariales de economía digital inclusivos- en el ámbito de la digitalización a fin de hacer avanzar el desarrollo inclusivo de la sociedad digital a escala mundial.

40. Reconocemos el papel y las contribuciones de los grupos de afinidad del G-20 y otros grupos de la sociedad civil en el proceso del G-20. Damos las gracias a las organizaciones internacionales, entre ellas el Banco Mundial, el FMI, el Instituto de Investigaciones Económicas para la ASEAN y Asia Oriental, ERIA, la Telecomunidad de Asia y del Pacífico (TAP), la OCDE, la OMC, la UIT y la UNCTAD, por aportar sus conocimientos especializados a la labor de los Grupos de Trabajo sobre Economía Digital del G-20 y acogemos con agrado sus esfuerzos por maximizar los efectos positivos de la economía digital.

2 COMERCIO

1. Diálogo sobre la evolución del comercio

41. Nosotros, los Ministros de Comercio del G-20, intercambiamos opiniones sobre el actual entorno comercial. Coincidimos en que la expansión del comercio y la inversión será un factor determinante para promover la prosperidad económica y el crecimiento sostenible generalizados en el futuro.

42. Señalamos que en 2018 se ralentizó el crecimiento del comercio y la inversión y que esa circunstancia está contribuyendo a corregir a la baja las previsiones de crecimiento mundial para 2019-2020. Si bien se espera que la tasa de crecimiento aumente en 2020, el riesgo de que la situación empeore debido al actual entorno comercial podría menoscabar ese crecimiento.

43. Fieles al compromiso que asumimos el año pasado en Mar del Plata, proseguimos nuestro diálogo para mitigar los riesgos y aumentar la confianza entre los exportadores y los inversores. Afirmamos la necesidad de afrontar las tensiones comerciales y fomentar relaciones comerciales mutuamente beneficiosas.

44. Nos esforzamos por crear un entorno libre, justo, no discriminatorio, previsible y estable para el comercio y la inversión.

45. El comercio internacional es importante para la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo. Reconocemos las contribuciones realizadas por la OMC con ese fin. Estamos de acuerdo en que es necesario adoptar medidas para mejorar el funcionamiento de la OMC. Reconocemos el llamamiento de nuestra comunidad empresarial a que el G-20 siga apoyando el sistema multilateral de comercio.

2. Un entorno empresarial sólido que promueva las decisiones en materia de inversión impulsadas por el mercado

46. Reafirmamos que en algunos sectores los problemas estructurales pueden tener efectos negativos, especialmente ahora que la economía mundial está más integrada. Nos esforzaremos por garantizar igualdad de condiciones para todos y promover un entorno empresarial propicio.

47. Muchos miembros afirman la necesidad de fortalecer las normas internacionales sobre las subvenciones industriales y acogen con agrado los actuales esfuerzos internacionales destinados a mejorar las normas comerciales que afectan a la agricultura. Muchos de nosotros hemos hecho hincapié en las subvenciones a la agricultura y el acceso a los mercados agrícolas.

48. A fin de promover a nivel mundial un entorno de políticas abierto, transparente y favorable para la inversión, reconocemos el valor de promover unas condiciones para la inversión abiertas, no discriminatorias, transparentes y previsibles.

3. Promover el comercio y la inversión de modo que contribuyan al crecimiento sostenible e inclusivo

49. El comercio y la inversión han contribuido al crecimiento mundial generalizado y sostenible, la inclusión, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico sostenible. Las cadenas de valor mundiales son, en particular, elementos importantes de la economía mundial, que pueden ayudar a configurar el comercio, la inversión y el desarrollo.

50. Se reconoce que los beneficios del comercio y la inversión no se han repartido lo suficiente entre todos los países y todos los miembros de la sociedad, excluyéndose en especial a los vulnerables. Es preciso aumentar los beneficios del comercio y ampliar la participación. También es preciso entender mejor los efectos del comercio y la inversión, comunicar mejor sus ventajas a la población y abordar los desafíos que plantean.

51. Debemos promover, facilitar y aumentar la participación de los grupos que no se han beneficiado lo suficiente del comercio internacional, como las mujeres, los jóvenes y las MIPYME, y al mismo tiempo ayudarlos a aprovechar las oportunidades del comercio internacional. Seguiremos procurando que los países en desarrollo y las MIPYME participen más en las cadenas de valor mundiales de maneras cada vez más significativas. En este contexto, recordamos el debate entablado el año pasado sobre los factores fundamentales para la formulación de opciones de políticas de comercio e inversión del G-20 con miras a apoyar la participación y aumentar el valor añadido en las cadenas de valor agroalimentarias mundiales.

52. Tomamos nota de las "Recomendaciones conjuntas de la Cumbre del B-20 en Tokio: la Sociedad 5.0 en pro de los ODS" como perspectiva del sector empresarial, a la vez que reconocemos las distintas opiniones nacionales sobre esas propuestas.

53. También tomamos nota de la adopción por parte del B-20 de un "Plan de acción empresarial voluntaria" que recoge los puntos de vista del sector privado y la intención de las empresas de todo el mundo de redoblar esfuerzos para contribuir conjuntamente a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante una conducta empresarial responsable.

54. Con el objetivo de aprender de las experiencias de los demás, compartimos información sobre ejemplos de empresas y políticas que contribuyen al crecimiento generalizado y sostenible y la inclusión mediante el comercio y la inversión, reconociendo a la vez los distintos enfoques de cada uno de los miembros del G-20, y señalamos la importancia de la idea de Sanpoyoshi, a saber, que hay que beneficiar al vendedor, al comprador y a la sociedad. Estos ejemplos se pondrán a disposición del público.

4. Reforma de la OMC y últimas novedades en relación con los acuerdos comerciales bilaterales y regionales

55. Sobre la base de la Declaración de Líderes del G-20 formulada en Buenos Aires, trabajaremos constructivamente con los demás Miembros de la OMC para llevar a cabo la reforma necesaria de la Organización con carácter de urgencia, en particular durante el período previo a la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC.

56. Reconocemos la importancia de la transparencia de las políticas relacionadas con el comercio de los Miembros de la OMC. Tomamos nota de las iniciativas en curso relativas a la transparencia y las notificaciones presentadas con este fin. Nos reafirmamos en el compromiso de cumplir nuestras obligaciones vigentes en materia de notificación.

57. Tomamos nota asimismo de las iniciativas en curso encaminadas a fortalecer las actividades de los comités y los órganos ordinarios de la OMC a fin de que la Organización funcione con mayor eficacia.

58. Confirmamos que la OMC desempeña un importante papel en el esfuerzo de generar oportunidades y abordar diversos desafíos. Reiteramos nuestro apoyo a la labor de acordar disciplinas amplias y eficaces en materia de subvenciones a la pesca con arreglo al mandato impartido en la Undécima Conferencia Ministerial. También tomamos nota de algunas iniciativas en curso encaminadas a actualizar las normas de la OMC.

59. Reafirmamos la importancia del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico.

60. Señalamos el debate en curso en el marco de la Iniciativa en relación con la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico.

61. Aquellos que participan en las respectivas Iniciativas en relación con las Declaraciones Conjuntas presentadas en el marco de la OMC acogen con agrado el debate en curso y confirman su compromiso de realizar avances.

62. A fin de repartir los beneficios de la digitalización en todo el mundo, reconocemos que es necesario aumentar la inversión en infraestructura, prestando especial atención a la TIC, en particular en los países en desarrollo, para facilitar la participación de estos en la economía digital. Reconocemos asimismo la necesidad de crear capacidad para que las mujeres, los jóvenes y las MIPYME se beneficien más de la digitalización. Con ese fin, seguiremos esforzándonos por aprovechar y aumentar las posibilidades del comercio y la economía digital.

63. Reconocemos que los acuerdos de libre comercio regionales y bilaterales compatibles con las normas de la OMC desempeñan un papel complementario.

64. Estamos de acuerdo en que es necesario adoptar medidas con respecto al funcionamiento del sistema de solución de diferencias de conformidad con las normas negociadas por los Miembros de la OMC.

3 INTERACCIÓN ENTRE EL COMERCIO Y LA ECONOMÍA DIGITAL

65. Nosotros, los Ministros de Comercio y los Ministros de Economía Digital del G-20, reconociendo los efectos cada vez mayores de la digitalización en nuestras sociedades y economías, en particular en el comercio, reafirmamos la importancia de la interacción entre el comercio y la economía digital tal como se expresa en la Declaración de Líderes formulada en Buenos Aires. Examinamos cuestiones relacionadas con la interacción entre el comercio y la economía digital.

66. Intercambiamos opiniones sobre varias cuestiones, entre ellas el concepto de libre circulación de datos con entera confianza, los debates mantenidos en la OMC sobre el comercio electrónico y la necesidad de creación de capacidad, teniendo presente la importancia de velar por que todos los países puedan aprovechar sus oportunidades. Los debates deben continuar con miras a aumentar los beneficios de la digitalización, que está transformando todos los aspectos de nuestras economías y sociedades y puede contribuir al crecimiento económico, la creación de empleo, la inclusión, el desarrollo y la innovación.

4 HACIA LA CUMBRE DE OSAKA

67. Con miras a intensificar la cooperación del G-20 en el ámbito del comercio y la economía digital, recomendamos conjuntamente a nuestros líderes que tengan presentes estos importantes temas en la Cumbre de Osaka.

PRINCIPIOS DEL G-20 SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL[2]

El G-20 apoya los Principios para la gestión responsable de una inteligencia artificial fiable que figuran en la Sección 1 y toma nota de las recomendaciones enunciadas en la Sección 2.

SECCIÓN 1: PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) FIABLE

1.1. Crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar

Los colectivos interesados deben participar proactivamente en la gestión responsable de una IA fiable a fin de lograr resultados beneficiosos para las personas y el planeta, como el aumento de las capacidades humanas y de la creatividad, el fomento de la inclusión de las poblaciones subrepresentadas, la reducción de las desigualdades económicas, sociales y de género, y la protección del medio ambiente, fortaleciendo así el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y el bienestar.

1.2. Valores centrados en el ser humano y equidad

a) Los actores del ámbito de la IA deben respetar, durante todo el ciclo de vida del sistema de IA, el imperio de la ley, los derechos humanos y los valores democráticos, entre ellos la libertad, la dignidad y la autonomía, la privacidad y la protección de datos, la no discriminación y la igualdad, la diversidad, la equidad, la justicia social y los derechos laborales reconocidos internacionalmente.

b) A tal fin, los actores del ámbito de la IA deben aplicar mecanismos y salvaguardias, como la capacidad de determinación humana, adecuados al contexto y de conformidad con los últimos adelantos técnicos.

1.3. Transparencia y capacidad de explicar

Los actores del entorno de la IA deben comprometerse a cumplir sus obligaciones de transparencia y divulgación responsable con respecto a los sistemas de IA. Con ese fin, deben proporcionar

[2] El presente anexo se basa en los principios y las recomendaciones de la OCDE.

información significativa, acorde con el contexto y de conformidad con los últimos adelantos técnicos:

i. para mejorar la comprensión general de los sistemas de IA;

ii. para concienciar a los colectivos interesados sobre sus interacciones con los sistemas de IA, en particular en el lugar de trabajo;

iii. para permitir que los afectados por un sistema de IA entiendan el resultado; y,

iv. para permitir que los que padecen los efectos negativos de un sistema de IA impugnen los resultados basándose en información sencilla y de fácil comprensión sobre los factores y en la lógica utilizada para las previsiones, la recomendación o la decisión.

1.4. Solidez, fiabilidad y seguridad

a) Los sistemas de IA deben ser sólidos, fiables y seguros durante todo su ciclo de vida a fin de que, en condiciones de utilización normal, de utilización previsible o de mala utilización, u otras condiciones adversas, funcionen adecuadamente y no constituyan un riesgo excesivo para la seguridad.

b) Con ese fin, los actores del ámbito de la IA deben asegurar la rastreabilidad, en particular en relación con los conjuntos de datos, los procesos y las decisiones que intervienen en el ciclo de vida del sistema de IA, para permitir el análisis de los resultados de los sistemas de IA y sus respuestas a preguntas, en función del contexto y de conformidad con los últimos adelantos técnicos.

c) Los actores del ámbito de la IA, basándose en sus funciones, el contexto y su capacidad de actuar, deben aplicar permanentemente un enfoque de gestión sistemática del riesgo en cada etapa del ciclo de vida del sistema de IA para abordar los riesgos relacionados con los sistemas de IA, en particular con respecto a la privacidad, la seguridad digital, la fiabilidad y el sesgo.

1.5. Rendición de cuentas

Los actores del ámbito de la IA deben responsabilizarse del debido funcionamiento de los sistemas de IA y del respeto a los principios mencionados *supra*, según sus funciones y el contexto y de conformidad con los últimos adelantos técnicos.

SECCIÓN 2: POLÍTICAS NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UNA IA FIABLE

2.1. Invertir en investigación y desarrollo en el ámbito de la IA

a) Los Gobiernos deben plantearse la inversión pública a largo plazo y fomentar la inversión privada en investigación y desarrollo, en particular interdisciplinaria, para incentivar innovaciones en el ámbito de una IA fiable centradas en las cuestiones técnicas complejas y en las repercusiones sociales, jurídicas, éticas y políticas de la IA.

b) Los Gobiernos también deben plantearse la inversión pública y fomentar la inversión privada en conjuntos de datos abiertos que sean representativos y respeten la privacidad y la protección de datos, con miras a apoyar un entorno de investigación y desarrollo en el ámbito de la IA que esté libre de sesgos inadecuados y a mejorar la interoperabilidad y la utilización de las normas.

2.2. Promover un ecosistema digital para la IA

Los Gobiernos deben promover el desarrollo de un ecosistema digital favorable a una IA fiable y el acceso a él. Un ecosistema de esa índole incluye en particular tecnologías e infraestructuras digitales, así como mecanismos para compartir conocimientos sobre IA, según proceda. A este respecto, los Gobiernos deben contemplar la promoción de mecanismos, como los fondos de datos ("data trusts"), para apoyar un intercambio de datos seguro, justo, legal y ético.

2.3. Configurar un entorno normativo que promueva la IA

a) Los Gobiernos deben promover un entorno normativo que apoye una transición ágil de la etapa de investigación y desarrollo a la etapa de implantación y operación de sistemas de IA fiables. Con ese fin, deben plantearse la utilización de la experimentación para crear un entorno controlado en el que los sistemas de IA puedan ponerse a prueba y ampliarse, según proceda.

b) Los Gobiernos deben examinar y adaptar, según proceda, sus marcos normativos y reglamentarios y sus mecanismos de evaluación aplicables a los sistemas de IA con miras a fomentar la innovación y la competencia para lograr una IA fiable.

2.4. Crear capacidad humana y prepararse para una transformación del mercado de trabajo

a) Los Gobiernos deben trabajar en estrecha colaboración con los colectivos interesados a fin de prepararse para la transformación del mundo del trabajo y de la sociedad. Deben dar a las personas la posibilidad de utilizar de manera eficaz los sistemas de IA y de interactuar con ellos en todas sus aplicaciones, en particular dotándolas de las aptitudes necesarias.

b) Los Gobiernos deben adoptar medidas, en particular mediante el diálogo social, para garantizar a los trabajadores una transición justa a medida que se implante la IA, por ejemplo, a través de programas de formación a lo largo de toda la vida laboral, el apoyo a los afectados por la supresión de puestos y el acceso a nuevas oportunidades en el mercado de trabajo.

c) Los Gobiernos también deben trabajar en estrecha colaboración con los colectivos interesados para promover la utilización responsable de la IA en el trabajo, aumentar la seguridad de los trabajadores y la calidad de los puestos de trabajo, promover la iniciativa empresarial y la productividad, y velar por que los beneficios de la IA se repartan amplia y justamente.

2.5. La cooperación internacional en pro de una IA fiable

a) Los Gobiernos, entre ellos los de los países en desarrollo, deben cooperar activamente, entre sí y con los colectivos interesados, para promover estos principios y realizar progresos en la gestión responsable de una IA fiable.

b) Los Gobiernos deben colaborar en el marco de la OCDE y de otros foros mundiales y regionales para promover el intercambio de conocimientos sobre IA, según proceda. Deben fomentar las iniciativas abiertas internacionales, intersectoriales y de múltiples partes interesadas orientadas a adquirir conocimientos especializados a largo plazo en materia de IA.

c) Los Gobiernos deben promover la elaboración por consenso entre múltiples partes interesadas de normas técnicas a nivel mundial en pro de una IA interoperable y fiable.

d) Los Gobiernos también deben fomentar la elaboración y utilización de parámetros comparables a nivel internacional para medir la investigación, el desarrollo y la implantación de la IA y deben establecer una base empírica para evaluar los progresos en la aplicación de estos principios.

III. DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES

Esta Declaración refleja la evaluación de los Presidentes de las opiniones compartidas ampliamente por los Ministros de Comercio del G-20 tal como las expresaron en los debates entablados en la Reunión Ministerial del G-20 sobre Comercio y Economía Digital que se celebró los días 8 y 9 de junio de 2019 en la ciudad de Tsukuba, en la prefectura de Ibaraki (Japón).

Muchos Ministros expresaron su profunda preocupación por las actuales tensiones comerciales. Los Ministros insistieron en la importancia de mitigar los riesgos, teniendo presentes los efectos negativos en la confianza y en el ánimo inversor entre los exportadores y los inversores. Muchos afirmaron la necesidad de mejorar colectivamente el entorno del comercio y la inversión, e hicieron hincapié en la importancia de asegurarse de que las medidas comerciales sean compatibles con las normas de la OMC.

Los Ministros acogieron con agrado los avances realizados hasta ahora por el Foro Global sobre el Exceso de Capacidad Siderúrgica (GFSEC). La gran mayoría de los miembros expresaron su voluntad de sumarse al consenso incipiente en torno a la conveniencia de reconocer que es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la capacidad de producción de acero y pedir que se prolongue la duración del GFSEC más allá del plazo fijado actualmente y que prosiga su labor. Unos cuantos miembros insistieron en la importancia de lograr pleno consenso, de conformidad con la práctica del G-20, y manifestaron que el GFSEC ha alcanzado su objetivo y debe expirar al cumplirse el plazo.